



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 620/13

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.012

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2.012 aprobó inicialmente los Presupuestos Generales para 2012.

En cumplimiento de lo establecido en el TR 2/2004 de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto y sus documentos anexos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario de oficina, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes al amparo de los motivos establecidos en el artículo 170.2 de la citada Ley, que serán resueltas por el Pleno. Si al término del periodo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

I) Presupuesto General para 2.012. Resumen por capítulos

INGRESOS

Capítulo/Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1º IMPUESTOS DIRECTOS	75.500,00
2º IMPUESTOS INDIRECTOS	3.000,00
3º TASAS Y OTROS INGRESOS	33.491,88
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	114.500,00
5º INGRESOS PATRIMONIALES	123.300,00
B.OPERACIONES DE CAPITAL	
7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.500,00
9º PASIVOS FINANCIEROS.....	38.308,12
TOTAL.....	397.600,00

GASTOS

Capítulo/Denominación	Euros
A OPERACIONES CORRIENTES	
1º REMUNERACIÓN DE PERSONAL.....	114.500,00
2º GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	122.000,00
3º GASTOS FINANCIEROS	11.000,00
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	21.200,00



B. OPERACIONES DE CAPITAL

6º INVERSIONES REALES.....	76.400,00
9º PASIVOS FINANCIEROS	52.500,00
TOTAL.....	397.600,00

II) Plantilla y relación de los puestos de trabajo de esta Entidad Local.

Personal Funcionario:

Secretario-Interventor: 1

De la Corporación: 1

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el TR 2/2004, en el plazo de dos meses.

El Hornillo, a 11 de febrero de 2013.

El Alcalde-Presidente, *Juan Frutos Familiar Jara*.